

le dedore reintegrado al ejercicio de su cargo con la sanción de perdón de haberes hasta el reintegro en su función y alta en el escalafón de los de su clase bajo el número que le corresponda, disponiendo que con certificación de este acuerdo que se unirá a cuanto se ha tramitado, se eleva todo al Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia para con su informe sea cursado a la Superioridad.

Con lo cual y sin otros asuntos de que tratar, se dio por terminado el acto del que se extiende la presente que firman los tres asistentes con el Sr. Alcalde y Secretario que certifica.

Presidencia

Pedro Ruiz Pineda

Alcalde

Francisco Aguilar

Secretario

por el Sr. Secretario

Pedro Ruiz Pineda

Diligencia: Por la que se hace constar que la sesión ordinaria en 1ª convocatoria correspondiente al día 5 del actual no pudo celebrarse por falta de asistencia de los tres concejales, de que certifico:

Veruel 7 de Julio de 1941

El Secretario

Daniel

Sesión del día 8 de Julio de 1941 = Ordinaria en 2ª convocatoria.

Sres. Asistentes

Alcalde

D. Esteban Gueteras

Concejales

Francisco Aguilar

En Veruel a ocho de Julio de mil novecientos cuarenta y uno, reunidos en sesión ordinaria, segunda convocatoria los señores concejales ausentes al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde en funciones D. Esteban Gueteras siendo las diez y ocho horas, se dio principio al acto de

2. Pedro Ant^o Austriá
" José Herrero
" Manuel López
" Antonio Panfalone
" Arsenio Perales
" Alfredo Astu.
" Florencio Muñoz
Secretario
3. Daniel Gargueta

do lectura al acta de la sesión anterior y a continuación a la extraordinaria del día tres del mes en curso y hallandolas conformes fueron aprobadas ambas por unanimidad.

Inmediatamente por Secretaria se dió cuenta de una propuesta-informe de la Comisión de Gobernación que dice así: Vistos los expedientes de los tres Interventores de los municipales remitidos por la Superioridad solicitando la plaza vacante de esta Corporación, la Comisión en virtud de las facultades que les confiere la Ley de 4 de Diciembre de 1940 en su artículo 3º y teniendo en cuenta el mérito escalafón, títulos y otros méritos alegados por los 15 aspirantes, apreciados en conjunto dichos méritos, a nuestro juicio deben de guardar el orden de prelación siguiente

Nº 1. D. Eugenio Gargaloz Moreno.

" 2. D. Jesús Ibarte Armisen.

" 3. D. Sebastiano Gomez-Ovares, Alexandre.

" 4. D. Manuel Bueno de la Cruz.

" 5. D. Paul Puig y Gil.

" 6. D. José Rodríguez Gómara.

" 7. D. Bartolomé Hernández Gómez.

" 8. D. Daniel López de Euzargo Morago.

" 9. D. Alfonso Bombardero y Suarez de Lezo.

" 10. D. Manuel Casino Argiles.

" 11. D. Cristóbal Euloaga Román.

" 12. D. Valentin Ventura Perez Blanas.

" 13. D. Eusebio Goas Bisanta.

" 14. D. Enrique Vicente Carreón.

" 15. D. Simón López Martín.

Y el Ayuntamiento haciendo suya la propuesta anterior acordó aprobarla y sea remitida a la Superioridad conforme tiene interés a los efectos oportunos.

Seguidamente se dió lectura a un dictamen de la Comisión de Gobernación sobre concesión de la Medalla de Oro de la Ciudad a los defensores de la misma y el Ayuntamiento por unanimidad acordó dar la mayor publicidad a esta concesión para que todos aquellos defensores de Burel que se crean con derecho a este galardón la soliciten y al efecto para el examen

de peticiones y propuesta consiguiendo se nombrara una comision integrada por tres concejales.

Vista una instancia de D. Salvador Torque reclamando el acuerdo de esta Corporacion de 15 de Mayo ultimo por el que se le destinara otra por la que reclamaba de la cuota de 110 pto que se le habia asignado por alcantarillado y el Ayuntamiento acordo desestimarla manteniendolo en todas sus partes el acuerdo anterior de fecha 15 de Mayo ultimo.

Se da cuenta de una instancia de D. Guzman Boyana. Porolos sobre nombramiento de Procurador el Ayuntamiento de conformidad con el informe de la Comision de Gobernacion acordo aceptar los servicios que como Procurador ofrece para el dia que sea necesaria su actuacion sin que esta aceptacion de servicios lleve aparejada la creacion de derechos como funcionario municipal.

Seguidamente fue recibida una mocion de la Comision de Fomento sobre aprovechamiento de la corteza del pino como cido por prohibida el Ayuntamiento acordo tomarla en consideracion y una vez que se sepa la cantidad que se puede destinar a venta, fijar las condiciones y anunciar el concurso para adjudicarlo.

Al confirmacion se dio cuenta de los expedientes de prorrogas de 1ª clase de los mozos del recuadro de 1942 Jose Cuavea Bartolo y Mariano Soriano Alcaical comprendidos en los casos 3º y 1º artº 265 del Reglamento y habiendo justificado la necesidad y que ayude a sus familiares el Ayuntamiento acordo concederles la prorrogas de 1ª clase solicitada.

Fueron aprobados los siguientes documentos justificativos de pagos:

Una factura de la Hospederia El Vicio por servicios en las ferias de San Fernando importante 952'00 pto

Otra de Costa fuerte por material para el Alcantarillado municipal importante 45'25 pto.

En este Estado la presidencia manifiesta conste en acta la inmensa satisfaccion y agradecimiento de la Corporacion hacia el noble pueblo de Beru el que se ha conolidado en los actos de la "Vaquilla del Angel" con

el mayor entusiasmo tomando parte en la fiesta todos, chicos y grandes mujeres y hombres, viniendo tambien a muchos turistas que no residen en esta que han contribuido con su asistencia a darle el mayor realce, en suma que se han pasado los dias de esparcimiento viviendo de verdad la fiesta, conociendo por oloquiar la maxima alegria y regocijo sin tener que lamentar hecho desagradable de alguno asi se acuerda.

Y sin mas asuntos a tratar se dio por terminado el acto firmando los señores asistentes con el Sr. Alcalde y secretario que certifica.

Epidemias

Pedro Anto. Andres

Kampdon

Luis Ordoñez

Daniel

Sesion del dia 15 de Julio de 1941 = Ordinaria en 1ª convocatoria

Los Asistentes
Alcalde

- D. Arsenio Perales
- " Francisco Aguilar
- " Antonio Plumptre
- " Alfredo Ardan
- " Manuel Lopez
- " Jose Herrero
- " Pedro Anto. Andres
- " Florencio Munoz
- " Matias Hernandez

En la ciudad de Eruel a quince de Julio de mil novecientos cuarenta y uno; previa convocatoria al efecto, se reunieron en la Sala de actos los señores concejales que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Excmo. de Alcalde D. Arsenio Perales al objeto de celebrar sesion ordinaria y abrir. Lo el acto se dio lectura al acta de la sesion anterior la que fue aprobada por unanimidad.

Leidas las disposiciones oficiales y correspondencia recibida desde la pasada sesion, acordando su exacto cumplimiento.

Visto el telegrama del Sr. Jefe Provincial que al incor-